

Comuna de Colonia Ensayo
Departamento Diamante



ORDENANZA N° 130/26

SANCIONADA: 16 SEP. 2026

PROMULGADA: 16 SEP. 2026

PUBLICADA: 16 SEP. 2026

VISTO

La Aprobación del Convenio, suscripto entre la Comuna de Colonia Ensayo y la Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos en fecha 30 de JUNIO de 2026 conforme Decreto N° 089/26, y;

CONSIDERANDO

Las atribuciones conferidas al Consejo Comunal conforme lo previsto el Artículo 25 Inciso k de la Ley de Comunas para aprobar los convenios suscriptos por el Presidente Comunal y Organismos Provinciales;

Que, en pos de preservar la trama vial en jurisdicción comunal el Departamento Ejecutivo Comunal ha suscripto Convenio con la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Entre Ríos con motivo de la ejecución de obras en materia mantenimiento y conservación de caminos vecinales;

Que, el referido Convenio ha sido aprobado -ad referéndum del Consejo Comunal- conforme lo dispuesto por Decreto N° 089/26;

Por ello;

EL CONSEJO COMUNAL DE LA COMUNA DE COLONIA ENSAYO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aprobación del Convenio entre el Departamento Ejecutivo Comunal y la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Entre Ríos con motivo de la ejecución de obras en materia y conservación de caminos rurales, conforme lo dispuesto en Decreto N° 089/26.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

SOFIA N. BUTAVAND
Secretaria
Comuna Colonia Ensayo

CRISTIAN REMERER
Presidente
Comuna Colonia Ensayo

EDGARDO BARBIERI
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

AUDIO A. BATTAUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

MARIA F. CUADRA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

NANCI M. STANG
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

SUSANA M. E. MINA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo